



RESOLUCION-CS-N° 379/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
DIRECTORA
Coordinación Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 12 NOV 1998

Expediente N° 2.536/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. María del Valle Correa Rojas, consejera superior representante por el Estamento de Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, pone en conocimiento llamadas telefónicas recibidas en su domicilio particular de carácter intimidatoria y amenazantes, y

CONSIDERANDO:

Que este acto debe ser catalogado como vil, cobarde y despreciable, por cuanto el/la autor/a eligió escudarse en el anonimato de un teléfono.

Que tales amenazas no se compadecen con el momento democrático en que vivimos.

Que este Cuerpo no puede dejar pasar desapercibidos este tipo de amenazas que tienden a coartar la libre expresión de integrantes de nuestra comunidad.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, mediante Resolución Interna N° 473/98, resolvió declarar su más enérgico repudio a las amenazas sufridas por la consejera CORREA ROJAS.

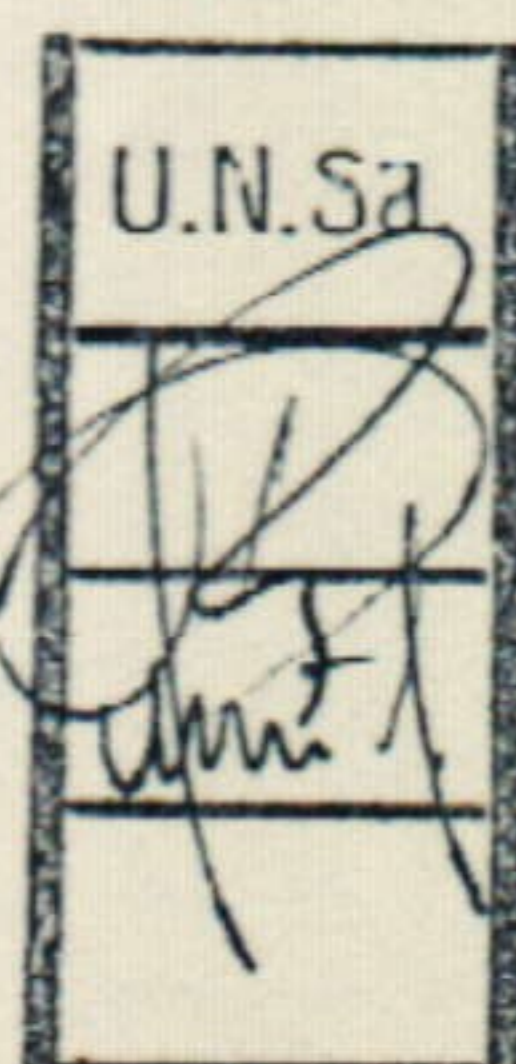
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al repudio efectuado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a las amenazas telefónicas sufridas por la Lic. María del V. CORREA ROJAS, consejera superior por el Estamento de Profesores de la citada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Manifiestar su incondicional apoyo a la Lic. CORREA ROJAS para que estos actos no vuelvan a ocurrir en el ámbito democrático universitario.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Lic. María del V. Correa Rojas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR.